Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y OCHO.

Se presenten las Rs. Prov. origin.s

Teniendo presente la Ciudad que la Rl. Provision antezedte. ha venido testimoniada, y que las que se presentan à este Ayuntamiento por diferentes recursos de partes, son las originales en conformidad de los Rs. Privilegios practica, buenos usos, y costumbres que goza este Consistorio; y que tal vez el no haberla imbiado assi el señor Alcalde Mayor, probendra de q.e como nuevo no esta instruido de los estilos de esta dha Ciud. ni haberle Informado de ello el Ess.n Numerario = Acuerda que en lo subzesivo no se rezivan testimonios de Rs. Provisiones, sino es que se entreguen las originales; y que qualquiera de los presentes Srios. pase con recado de atenzion à dhos. Sr. Alcalde Mayor manifestandole los deseos de este Ayuntamiento de caminar con la mejor Armonia y correspondienzia; y que espera de su justificaz.n atienda à que se guarden sus regalias y Privilegios.

Titulo de Ess.n del Numero de Fran.co Ximz. Ortega

Presentose un Rl. titulo de Escrivano de este Numero, dado en Madrid à diez y siete del corriente, refrendado de Dn. Juan Antonio Rero y Peñuelas, Escrivano de Camara, en favor de Fran.co Ximenez Ortega, para que sirva la Ess.nia de lo Zivil y Criminal propia de esta Ciudad que exerzia Josef Mrnz. Serrano; y se vio Memorial del referido Ortega, exponiendo

Nota. En virtud de lo resuelto en este Acuerdo pase à las Casas de la morada de Dn. Fran.co